



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN

Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA Nº 111/92

VISTO:

La Ordenanza Nº 100/92 -presupuesto de gastos y cálculo de //
recursos correspondientes al período fiscal 1.992; la Ordenanza //
Nº 105/92, y

CONSIDERANDO:

Que la provincia del Chubut a informado a esta Municipalidad /
los montos primarios a recibir durante el año 1.992, en concepto de
recursos coparticipables.

Que en consecuencia, se requiere incrementar el cálculo de re-
cursos vigentes y adecuar partidas del presupuesto de gastos que se
encuentran con el exiguo saldo:

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
EPUYEN, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º.- Modifíquese, a partir del 01 de Julio de 1.992, el cálculo
de Recursos y presupuesto de Gastos del ejercicio fiscal 1.992, in-
crementando el mismo en la suma de pesos nueve mil (\$9.000), de a-/
cuerdo al detalle obrante en la planilla obrante en Anexo I, que //
forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Art.2º.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publi-/
quese y, cumplido, archíbese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
EPUYEN A LOS CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVEN-
TA Y DOS.

*Redio Folgado
Sec. Legislativo
Mun. Epuen*



[Signature]
JOSE AMERICO GUAJARDO
Presidente H. C. D.
Municipalidad de Epuen

*Recibido
06/08/92*

LINDOR GAITAN
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Epuen



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
Honorable Concejo Deliberante

ANEXO I

CÓDIGO	CONCEPTO	CREDITO AUTORIZ.	MODIF.	CREDITO DEFINITIVO
<u>RECURSOS:</u>				
1.2.2.2.	Copart. Reg. Petrol.	37.000	+ 4.000	41.000
1.2.2.2.	Copart. Ing. Brutos	6.500	+ 5.000	11.500
TOTAL.....			+ 9.000.....	
<u>EROGACIONES:</u>				
1.2.2.2.	Rep. y Rep. Equipos	2.000	+ 3.000	5.000
1.2.2.4.	Bienes secundarios	1.000	+ 500	1.500
1.2.3.1.	Servicios Públicos	1.800	+ 2.000	3.800
1.2.3.3.	Prop. y Publicidad	500	+ 500	1.000
1.2.3.6.	Otros Servicios	1.500	+ 1.000	2.500
1.3.1.3.	Obras de Infraestructura	4.000	+ 2.000	6.000
TOTAL.....			+ 9.000.....	